I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 202 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V"Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagarà a

La Cantidad de S Correspondiente a

BOLETA

DANITZA CORREA VARGAS Rut 01 3928044-K
300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS HONORARIOS POR TALLER DE PINTURA
MES DE JULIO PROYECTO 'PINTANDO CERRO SOMBRERO EN FAMILA' INICIATIVA
INTEGRANTE PIMG 2009, LICITACION 3867-22-L109

V"Bueno Jefe Contabilidad

Fecha de Pago

06/08/2009

Anotese comuniquese y dese cuenta.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		300,000
03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	300,000	The state of the s
	Tatalar	200,000	200.00

>/			Totales	300,000	300,00
Comprobante de eg	FRESO:		ASIENTO N"	FECHA	
Greso n°	FECHA	CHEQUE N°	2		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-03-001-000-00		MA ALZADA-PERSONAS NATUF	RALES	300,000	
111-03-01-000-000-00					270,0
214-11-00-000-000-00	0 RETENCIONES TRIE	UTARIAS	Totales	300,000	30,00
	iendezurrutia rio municipal (s)	ENCARGADO E	ALCA	ARGAS VIVAR LDE(S)	
UNIDAI	D DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS	AN CARLOS M UNIDAD DE	IANGILLA PEREZ I FINANZAS	
fecha de pago	DEDE	STAUDAD DE PROPERTO	FIRMA DELI	nteresado Bomo -) .
V*Bueno	Jefe Contabilidad	TESORERO TO		Ternrero	